

Aquel 16 de enero de 1750

Jesús Terán Gíl

En este redondo 2000 se cumplen 250 años que la Santísima Virgen de la Luz fue nombrada Patrona de la Muy Noble, Leal y Heroica Ciudad de Tarifa, aún cuando la fecha de aprobación por el Obispado fue en el mes de febrero.

Tarifa tenía como Patronos a San Hiscio y a San Mateo Apóstol, pero los tarifeños faltándole el calor de la Madre y aprovechando una sequía se encomendaron a la Virgen y la Señora intercedió por las cosechas de nuestros campos, entonces los hombres pensaron que era el momento de tener también una Patrona, y reuniéndose en varios cabildos acordaron en proclamarla Patrona de la ciudad.

Los campos estaban áridos, faltando en los sembrados todo lo necesario para el ganado, habas, heno, etc., lo que suponía sin duda alguna, la ruina para la población de Tarifa, agravada ya por lo que se estaba padeciendo en el campo. Todo predecía una total ruina. Del seno del Cabildo se organizó una diputación compuesta por don Domingo Serrano y don Pedro Soriano, para llegar hasta el Vicario de las iglesias y al exponerle el deseo de la Ciudad de traer en penitencia a la Divina Señora, solicitar para ello la correspondiente licencia. Puestos todos de acuerdo, con el beneplácito del Vicario y Hermanos Mayores y con el acuerdo por parte del Cabildo de librar *CUATROCIENTOS REALES DE VELLÓN* con cargo a los bienes de propios para ayudar al novenario de rogativa que se intentaba hacer, se fijó el día 14 del expresado mes de enero para efectuar dicho traslado de la Imagen.

Y así, en el Cabildo del día 16 de enero de 1750 se patentiza el hecho. El Consejo Municipal con el venerable Clero, los Hermanos Mayores y la Comunidad de la Santísima Trinidad, como ya estaba previsto en dicho día 14, se organizó la procesión de penitencia, no sin antes de salir de la parroquia mayor para el Santuario haber puesto la ceniza a los participantes.

Y se refiere con todo detalle que habiendo salido del Santuario la Virgen de la Luz, enseguida se notó su Divina intercesión, pues apenas estaba la procesión distante como media legua de la ermita, cuando comenzó a llover fuertemente, beneficiando

de manera milagrosa a los campos, cuyo favor sin duda se recibió por la intercesión de la Señora.

Así pues, el texto íntegro de alguno de los Cabildos citados dice lo siguiente:

CABILDO DE 11 DE ENERO DE 1750

En este Cabildo el señor Alcalde Mayor dijo a la Ciudad la ha juntado para que en vista de lo adelantado del tiempo y que sin embargo de los novenarios que se han hecho al Santísimo Cristo del Convento de la Trinidad (Cristo del Consuelo) y a Nuestra Señora de la Luz, permanece por nuestros pecados la grave esterilidad que por falta de agua se está experimentando por lo que se hallan los campos tan áridos que faltando el natural alimento para los animales están expuestos a una total ruina, no siendo de menor consideración la que se tiene a la vista y se está experimentando en los sembrados, pues estos están en el último término de su pérdida y por consiguiente como únicos tráficos de este pueblo los dos géneros de sembrar y criar ganado, expuesto a una total decadencia, cuyos clamores tan justos y conocidos, siendo tantos, y tan de la precisa obligación de sus mercedes hacerlos presentes a esta Ciudad para implorar el Divino Auxilio convocando su común a penitencia por medio de Nuestra Madre y Señora de la Luz, trayendo a S.M. con penitencia y con la mayor ostentación y veneración, a esta Ciudad e Iglesia Mayor como se tiene de costumbre en otras menores aflicciones, se haga su acostumbrado novenario, para que mirándonos con ojos de misericordia interceda con su Santísimo Hijo se apiade de nosotros y nos socorra en la presente necesidad; y la Ciudad enterada de la proposición del Sr. Alcalde Mayor y que le consta lo mismo que se expresa, acuerda que luego y sin pérdida de tiempo pasen los señores don Domingo Serrano y don Pedro Soriano con diputación al Sr. Vicario de las Iglesias de esta Ciudad para que preste su licencia y permiso para que desde mañana se traiga a la Reina de los Cielos Nuestra Señora de la Luz, a la Iglesia Mayor y desde luego libre esta Ciudad para ayuda de su novenario contra los efectos de Propios y a favor de los Hermanos Mayores y Tesoreros de

esta Divina Señora, Cuatrocientos reales de vellón manifestando dichos Caballeros diputados al Sr. Vicario ha de ir la Ciudad en penitencia con su común a traer a Nuestra Madre y Señora y que ha de hacer convite a la Santa Comunidad de la Santísima Trinidad y que se sirva convocar al Venerable Clero para que en forma de tal asista y habiendo salido los referidos Caballeros diputados a practicar esta diligencia volvieron a este Cabildo manifestando el gasto y complacencia que el Sr. Vicario ha manifestado con la deliberación de la Ciudad y que está pronto a convocar al Clero y que la Ciudad determine el día y que además por tan ardiente celo da las gracias al Cabildo en cuya vista acuerda continúen los dichos caballeros su diputación en la forma expresada y como quiera que no se sabe las disposiciones que tendrán que dar los Hermanos Mayores, los dichos caballeros quedaron de conformidad en el día que se ha de salir por Nuestra Señora y desde luego los dichos cuatrocientos reales contra el caudal de Propios y que se despache de ello libranza contra el Mayordomo de Propios y a favor de los Hermanos Mayores de la Hermandad de Nuestra Señora y así se acordó.

CABILDO DE 16 DE ENERO DE 1750

En este Cabildo el Sr. Alcalde Mayor hizo presente que los había juntado para manifestarle lo que ya les consta sobre el asunto que se contiene en el Cabildo antecedente sobre el traer a Nuestra Madre y Señora de la Luz a la Iglesia Mayor de esta Ciudad, pero como quiera que para memoria de lo sucesivo no puede dejar de eternizarla quedando por escrito el haber salido el Venerable Clero, la Santa Comunidad de la Trinidad y este Consejo el día 14 de este mes en penitencia a traer a la Reina de los

Cielos desde su Santa Casa, se preparó la procesión con la discreta y edificativa disposición que dio el Sr. Vicario, como fue antes de salir de la Iglesia Mayor poner con la Ceremonia que nuestra Santa Madre Iglesia tiene prevenida la Ceniza al Venerable Clero y Cabildo, y con tan loable y cristiano principio nos recordó la nada que somos, se salió de esta Ciudad con toda su común que pudo servir de ejemplo la devoción y vanidad de penitencia que cada

uno llevó según le inspiró su devoción con la que habiendo llegado a la Santa Casa de Nuestra Madre y Señora y traída hacia este lugar se experimentó la clemencia de esta Divina Señora, pues apenas estaba la procesión distante media legua de su Santa Casa cuando por la espalda



empezó a llover beneficiando maravillosa y milagrosamente a los campos, de suerte que fue patente a todos, cuyo favor sin duda recibió por la intercesión de esta Divina Señora ¡ya pueden considerar los corazones devotos cuán exhalado estarán los de presentes a la vista de semejante prodigio, que continuó toda la próxima noche y día siguiente!

Se ha tenido igual noticia del resto de nuestros campos, de suerte que dicen los prácticos se aseguró este del inminente peligro que lo amenazaba; y aunque iguales beneficios repetidas veces se ha experimentado de esta Divina Señora (pues no se podrá dar ejemplo de que se traiga a esta Ciudad sin que lo experimentemos) y que aunque la devoción y fervor de este vecindario es grandísimo, pues apenas los párvulos saben hablar cuando el Santísimo nombre de María de la Luz invocan, y que todos a una vez la aclamamos por Nuestra Patrona, no se encuentra escrito que por tal se haya aclamado por esta Ciudad que no causa poco dolor como la falta de asistencia de este cuerpo para en las oca-

siones en que se trae a esta Ciudad y se lleva de ella a esta Divina Señora para su mayor culto y veneración que a su merced a parecido conveniente hacer presente a este Consejo que para el mayor culto de la Divina Señora y en acción de gracias por los colmados beneficios que de su Divina mano continuamente recibimos recuerden lo que tengan por conveniente y el Consejo. Oída la proposición del Sr. Alcalde Mayor a que los muchos días está inclinadísimo, acuerda declarar, como declara por honor de esta Ciudad aclamar por su Patrona a Nuestra Madre y Señora María Santísima con el Soberano Título de Virgen de la Luz.

Y por cuanto era muy correspondiente votar fiestas a esta Divina Señora en su día, el de la Natividad, que es el que se celebra, se pa-
guen todos los años por septiembre ciento veinte rea-

les de vellón a los Hermanos Mayores que al presente son y en adelante fueren para que a la fiesta que hacen en el expresado día en su Santa Casas le agreguen la solemnidad de que haya sermón para que se predique las glorias de esta Divina Señora y que el orador haya de ser nombrado por el Caballero diputado de servicio en dicho mes y para que asista a las fiestas el Cabildo.

Incoado el oportuno expediente tuvo fin de acuerdo en lo propuesto por el decreto del Sr. Obispo.

Desde esta fecha de 1750 Tarifa venera como Patrona a la Santísima Virgen de la Luz, aún cuando el traerla a la ciudad para celebrar sus fiestas data de 1789, con anterioridad estas fiestas se le hacían en el propio Santuario a donde se desplazaba la Corporación junto al pueblo para, tras es-

cuchar misa, disfrutar de un día de romería.



A LOS COLABORADORES DE ALJARANDA

Rogamos a aquellas personas que nos envíen trabajos para su inserción en **ALJARANDA**, nos manden sus trabajos, además de escritos en papel, en un diquete de 3 1/2, indicando el procesador de texto utilizado.